

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 040/2006

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA A LOS DIRECTORES HUGO ARGOTE ARGOTE Y HUGO DORADO ARANIBAR, MIEMBROS DEL COMITÉ DEL PREMIO NACIONAL DEL BCB.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el 21 de junio de 1994, mediante Resolución de Directorio N° 078/94, se instituyó el Premio Nacional del Banco Central de Bolivia y se aprobó su Reglamento.

Que el citado Reglamento establece la creación del Premio Nacional del BCB (COPNA) y su conformación.

Que en atención a lo señalado en el Artículo 3 inciso b) de la disposición antes citada, debe procederse a la designación del Director que formará parte del COPNA por espacio de un año.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar miembros del Comité del Premio Nacional del BCB para la gestión 2006 en representación del Directorio a los Directores Hugo Argote Argote y Hugo Dorado Aranibar.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 6 de junio de 2006

Raúl Garrón C.

Enrique Ackermann A.

Hugo Dorado A.

Jorge Casso E.

Hugo Argote A.

Gustavo Blacutt A.